

Guayaquil, Junio 3 de 1985

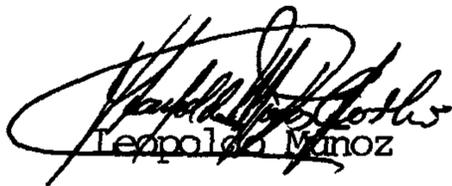
Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria
de Accionistas de la Compañía ALTO SUR S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 371 de la Ley
de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance Gene-
ral, y, sus anexos al 31 de Diciembre de 1984 presenta-
do por la Compañía ALTO SUR S.A.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, libros y -
sus Balances estan de acuerdo a las normas y reglamenta-
ciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Comisario


Leopoldo Muñoz

LM/nmm




Superintendente
Registro de Sociedades

13 JUN. 1985